



27 de abril de 2017

**CIRCULAR VD-25-2017 sobre uso de la firma digital
en la correspondencia de la Vicerrectoría de Docencia**

Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

La Vicerrectoría de Docencia habilitó el uso de la firma digital recientemente. Esto tiene como objetivo agilizar las gestiones de las Unidades Académicas y el tratamiento de los documentos que ingresan y se envían a este Despacho.

Las Unidades que ya han implementado la herramienta, pueden continuar el trámite de sus gestiones a través de la dirección de correo electrónico docencia@ucr.ac.cr. Esta es la *única* dirección de envío y recepción oficial de documentos electrónicos con firma digital.

La firma digital es una herramienta de carácter personal. Por ello, los docentes o el personal administrativo de las Unidades Académicas que remitan documentos a esta Vicerrectoría y que aún no cuenten con la firma digital, podrán hacerlo enviando su solicitud al correo electrónico docencia@ucr.ac.cr, indicando el nombre y número de cédula de las personas que desean utilizar este dispositivo.

La Vicerrectoría de Docencia brindará el apoyo presupuestario correspondiente al trámite. Las citas serán asignadas en la Agencia del Banco de Costa Rica, ubicada en el Edificio Administrativo A.

Asimismo, en coordinación con el Centro de Informática y el Archivo Universitario, se iniciará la capacitación para el proceso de instalación, uso de la herramienta y adecuada gestión documental.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/MBM
C: M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, Jefe Centro de Informática
Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Jefa Archivo Universitario
Archivo